ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA PARA MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2020

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 03 días del mes de Marzo de 2020, siendo las 09:00 hs se presenta el **Informe resultante de la evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACIÓNPUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 PARA LA" ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA PARA MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM " ID 374.166**,elaboradoen base al acta de apertura de ofertas de fecha 12 de febrero y según a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la máxima autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas para la verificación de las documentaciones de los oferentes. ----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas –Licitación Pública Nº 02/2020 en fecha 12 de Febrero del año 2020, se procedió al acto de apertura siendo las 09:00 hs., dándose lectura de las ofertas recibidas para el **ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA** conforme al siguiente detalle:---

Orden	Empresas	Lotes	Monto oferta
1	CAMICA S.R.L.	Lote N° 1	No cotiza
		Lote N° 2	3.499.557.600
2	DISTRIBUIDORA SANTA ROSA	Lote N° 1	14.452.500.480
		Lote N° 2	3.668.501.760

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

EMPRESAS		DISTRIBUIDORA SANTA ROSA
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple
2	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art.40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes. -----

Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se ha dejado ninguna observación.----------

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Nanci Raquel Coronel de Britez
Secretaria de Educación
Gobernación de Caaguazú

Abog. [illegible]

Lic. [illegible]
Nutricionista
Reg. Nº 1841

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **LOTES**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Decreto 2992/19**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma oferente no ha incurrido en errores aritméticos.----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

LOTE N° 1		
Orden	Empresas	Monto oferta
1	DISTRIBUIDORA SANTA ROSA	14.452.500.480
2	CAMICA S.R.L	NO COTIZA

LOTE N° 2		
Orden	Empresas	Monto oferta
1	CAMICA S.R.L	3.499.557.600
2	DISTRIBUIDORA SANTA ROSA	3.668.501.760

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado las correcciones y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los LOTES, encontrándose que los precios de las firmas oferentes no son superior en comparación al precio referencial.----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.--

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

	DISTRIBUIDORA SANTA ROSA	CAMICA S.R.L
CAPACIDAD FINANCIERA		
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes deberán demostrar que cuentan con un capital integrado no inferior a cuatro mil millones demostrable con el último balance general declarado.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.		
Se verificara la inscripción de inscripción en el SET en la actividad económica principal de elaboración y/o provisión de alimentos para personas (productos lácteos sus derivados), el cual deberá ser como mínimo de 3 (tres) años	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar provisión de lo ofertado (alimentos para personas) productos lácteos sus derivados con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años 2016 -2017- 2018. Los mismos pueden ser de instituciones públicas y/o privadas (la equivalencia del 50 % deberá	CUMPLE	CUMPLE

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Nanci Raquel Coronel de Báez
Secretaria de Educación
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jiménez
Director Jurídico

Lic. Mercedes Fabiola Núñez Medina
Nutricionista

ser por cada años solicitados)		
CAPACIDAD TÉCNICA		
Contar con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar con medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por la autoridad competente de acuerdo al uso, en cantidad suficiente 4 (cuatro) vehículos con el Certificado de Habilitación vigente por el SENACSA para leche larga vida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante para los productos ofertados, en caso de requerirse.	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.	CUMPLE	CUMPLE
Para los fabricantes, copia simple del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) de acuerdo a la categoría habilitadas.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	NO APLICA	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE
DOCUMENTOS, QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2015,2016,2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE
Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica.	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional, Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	CUMPLE	CUMPLE
Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza	CUMPLE	CUMPLE
RSPA vigente, expedido por la INAN de cada Ítem		
RNE expedido por el elaborador de envases	CUMPLE	CUMPLE
Para Representante / Distribuidores: Declaración Jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE	CUMPLE

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Nanci Raquel Coronel de Brítez
Secretaria de Educación
Gobernación de Caaguazú

Abog. [illegible] Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Lic. Mercedes Paulina Nuñez Medina
Nutricionista
Reg. Nº 1841

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN POSTERIOR CRITERIOS ECONÓMICOS

A los efectos de determinar si las firmas oferentes seleccionadas reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los cuatro últimos años (2015 – 2016 - 2017 - 2018) para determinar los siguientes rangos.-------

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE						
DISTRIBUIDORA SANTA ROSA						
RAZON DE LIQUIDEZ						
CONCEPTOS	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Promedio**	**Coefi-medio**
ACTIVO CORRIENTE	6.507.267.790	8.937.060.077	15.531.320.903	19.444.483.528	50.420.132.298	13,96
PASIVO CORRIENTE	597.729.002	827.299.556	1.636.493.616	550.380.263	3.611.902.437	
RAZON DE ENDEUDAMIENTO						
CONCEPTOS	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Promedio**	**Coefi-medio**
PASIVO TOTAL	597.729.002	827.299.556	1.636.493.616	550.380.263	3.611.902.437	0,07
ACTIVO TOTAL	6.680.285.658	9.090.646.234	15.671.500.292	19.543.295.053	50.985.727.237	
RAZON DE RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL						
CONCEPTOS	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Promedio**	**Coefi-medio**
UTILIDAD NETA	3.775.267.739	2.324.004.262	5.764.725.891	4.953.422.372	16.817.420.264	0,55
CAPITAL	2.306.781.123	5.932.048.861	8.256.053.123	14.020.779.014	30.515.662.121	

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE						
CAMICA S.R.L.						
RAZON DE LIQUIDEZ						
CONCEPTOS	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Promedio**	**Coefi-medio**
ACTIVO CORRIENTE	11.933.170.271	14.757.969.856	13.110.696.248	14.898.863.962	54.700.700.337	1,62
PASIVO CORRIENTE	9.827.400.734	10.429.893.625	6.909.051.565	6.698.759.639	33.865.105.563	
RAZON DE ENDEUDAMIENTO						
CONCEPTOS	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Promedio**	**Coefi-medio**
PASIVO TOTAL	9.827.400.734	10.429.893.625	6.909.051.565	6.698.759.639	33.865.105.563	0,55
ACTIVO TOTAL	13.843.662.824	16.480.344.163	14.732.597.940	16.317.732.452	61.374.337.379	
RAZON DE RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL						
CONCEPTOS	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Promedio**	**Coefi-medio**
UTILIDAD NETA	1.495.769.450	1.959.258.931	1.610.567.378	1.662.954.793	6.728.550.552	0,32
CAPITAL	2.105.769.537	4.328.076.231	6.201.644.683	8.200.104.323	20.835.594.774	

Abog. Mariscal Cardozo Jiménez
Director Jurídico

Lic. Melchor ... Nutricionista
Reg. Nº 1841

Lic. Raquel Coronel de Britez
Secretaria de Educación
Gobernación de Caaguazú

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de las firmas más arriba mencionadas, **CUMPLEN** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo Paraguay

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentadas por la firma DISTRIBUIDORA SANTA ROSA DE LEOPOLDO SPERANZA – RUC Nº 1268650-6 en el **LOTE N°**

1 y la firma CAMICA S.R.L. – RUC N° 80046839-2 en el **LOTE N° 2** *cumplen sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que han demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Decreto N° 2991/19**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen las ofertas evaluadas con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda.------

ADJUDICAR a la referidas firmas el **LOTE N° 1** a la firma DISTRIBUIDORA SANTA ROSA DE LEOPOLDO SPERANZA y el LOTE N° 2 a firma CAMICA S.R.L. la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020, "ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA PARA MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, sistema de adjudicación por LOTES, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2020 y 2021, según el siguiente detalle: ----------

LOTE N° 1– DISTRIBUIDORA SANTA ROSA

Nº	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	50131702-011	Leche Entera Liquido	Lactolanda	Nacional	Litros	2.377.056	6.080	14.452.500.480
							Total	14.452.500.480

LOTE N° 2– CAMICA S.R.L.

Nº	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	50131702-011	Leche Entera Liquido	Trebol	Nacional	Litros	603.372	5.800	3.499.557.600
							Total	3.499.557.600

Es nuestro informe.-

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

LIC. [illegible]
Nutricionista
Reg. Nº 1841

Lic. Nanci Raquel Coronel de Briñez
Secretaria de Educación
Gobernación de Caaguazú